

CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.

Se convoca a todas las personas Naturales y Jurídicas con experiencia en el ejercicio de la Revisoría Fiscal interesadas en prestar el Servicio a Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. para la vigencia comprendida entre el 21 de Agosto de 2023 y el 31 de Marzo de 2024, de conformidad con las condiciones previstas.

La documentación se recibirá exclusivamente en forma personal tratándose de Personas Naturales o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, con base en el cronograma planteado en la presente convocatoria.

La presente convocatoria se realiza con fundamento en los requisitos determinados por la Asamblea General de Accionistas de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.

Las propuestas que se presenten deberán ofertar para cubrir los cargos de revisor fiscal principal y suplente

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONAS NATURALES

Los documentos que a continuación se relacionan deberán ser entregados tanto por la persona que aspira al cargo de revisor fiscal principal como para el suplente. Por lo anterior la propuesta presentada debe abarcar la revisoría principal y suplente

1. Carta de Presentación de la propuesta: La cual debe contener la información general del oferente, indicando quien ocupará el cargo de revisor fiscal principal y quien el de revisor fiscal suplente.
2. Propuesta Económica: Debe indicar el tipo de régimen (Simplificado o Común) del proponente, y se debe indicar de manera expresa, si la propuesta tiene IVA incluido o no.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Fotocopia de la Libreta Militar.
5. Fotocopia de la tarjeta profesional de contador público.
6. Hoja de vida de la Función Pública, debidamente diligenciada y firmada.
7. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública, debidamente diligenciada y firmada.
8. Fotocopia del título profesional de contador público.
9. Fotocopia del Acta de Grado de Contador Público.
10. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Actualizado.

11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
13. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
14. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
15. Certificado de medidas correctivas, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
16. Carta donde manifieste de manera expresa, NO estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el contrato.
17. Carta de aceptación de los cargos de revisor fiscal principal y suplente, en caso de resultar electos.

PERSONA JURÍDICA

1. Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a Treinta (30) días.
2. Carta de Presentación de la propuesta: La cual debe contener la información general del oferente.
3. Propuesta Económica: Debe indicar el tipo de régimen (Simplificado o Común) del Proponente, y se indicar de manera expresa, si la propuesta tiene IVA incluido o no.
4. Copia de la Declaración de renta y complementarios de la entidad, correspondiente a la última declaración presentada.
5. Autorización del órgano de dirección o de gobierno de la empresa donde se faculta al representante legal para contratar, cuando este tenga limitada sus facultades en este sentido.
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
7. Fotocopia de la libreta Militar del Representante Legal.
8. Fotocopia del título profesional de Contador Público del representante legal, cuando este sea contador público.
9. Fotocopia del Acta de Grado de Contador Público.
10. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT del Representante Legal, actualizado.
11. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT de la entidad, actualizado.
12. Fotocopia de la tarjeta profesional de Contador Público del Representante Legal, cuando este sea contador público.
13. Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador de la entidad.
14. Hoja de vida de la función pública persona jurídica debidamente diligenciada y firmada.
15. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del representante legal, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días, cuando este sea contador público.

16. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores respecto del contador de la entidad, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
17. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
18. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
19. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
20. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
21. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
22. Carta suscrita por el representante legal de la entidad, en la que informe las personas naturales que ejercerán el cargo de Revisor Fiscal (Principal y Suplente), **los cuales deben cumplir los requisitos habilitantes y las condiciones de calificación como Personas Naturales.**
23. Carta de aceptación de los cargos de revisor fiscal principal y suplente, en caso de resultar electos.

NOTA: Al momento de realizar la revisión de las propuestas, si faltare cualquier documento o requisito habilitante, la propuesta se rechazará, sin derecho a ser subsanada.

REQUISITOS EVALUABLES PARA PERSONAS NATURALES

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Fotocopia del título de Especialista en Revisoría Fiscal y Copia del Acta de grado en Especializaciones en Revisoría Fiscal

2. EXPERIENCIA

2.1 EXPERIENCIA GENERAL:

Se debe acreditar experiencia General como Contador Público de mínimo de cinco años

2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia Específica como Revisor Fiscal mínimo en tres años

2.3. Certificado de haber laborado y aplicado normas Internacionales por el término mínimo de 1 año.

REQUISITOS EVALUABLES PARA PERSONAS JURÍDICAS

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Fotocopia del título de Especialista en Revisoría Fiscal y Fotocopia del acta de grado en Especializaciones en Revisoría Fiscal de la persona propuesta como principal y suplente

2. EXPERIENCIA

2.1. EXPERIENCIA GENERAL:

Se debe acreditar experiencia General como Contador Público de la persona propuesta como principal y suplente de mínimo de cinco años

2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia específica como Revisor Fiscal mínimo en tres años de la persona propuesta como principal y suplente

2.3. Certificado de haber laborado y aplicado normas Internacionales por el término mínimo de 1 año, el cual debe corresponder a la persona propuesta como principal y suplente

HONORARIOS:

La revisoría fiscal contará con asignación mensual, que oscila entre cinco (05) y seis (6) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, IVA incluido.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Aviso Diario La Crónica	15 de mayo de 2023
Publicación Aviso Página Web de la Entidad	15 de mayo de 2023
Recepción de Ofertas	19 de mayo de 2023 desde las 7:30 A.M hasta las 4:00 P.M en la Secretaría General de la sede principal de EPQ S.A. E.S.P., ubicada en la Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3º de la ciudad de Armenia Quindío.
Publicación en la página Web de la empresa de la constancia de ofertas recibidas	19 de Mayo de 2023
Estudio, análisis y evaluación de propuestas por parte de la Junta	30 de Mayo de 2023

Directiva de la compañía.	
Publicación en la página web de la empresa de las ofertas que cumplieron y no cumplieron con los requisitos exigidos	1 de junio de 2023
Recepción de observaciones de los aspirantes: Lugar: Sede principal de la empresa, Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3° Secretaría General de la ciudad de Armenia Quindío.	2 de junio de 2023, a partir de las 07:30 A.M hasta las 12:30 P.M y de las 02:00 P.M hasta las 05:00 P.M
Estudio de las observaciones presentadas por los oferentes, por parte de la Junta Directiva de la empresa y establecer la lista definitiva de ofertas habilitadas.	09 de junio de 2023
Publicación en la página web de la empresa de la lista definitiva de oferentes habilitados.	14 de junio de 2023
Presentación ante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para nombrar Revisor Fiscal principal y suplente.	5 de Julio de 2023
Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente por parte de la Asamblea General de Accionistas	5 de Julio de 2023
Suscripción del Contrato de Prestación de Servicios	21 de Agosto de 2023
Legalización del Contrato	21 de Agosto de 2023

Para Mayor información los interesados podrán dirigirse a la Secretaría General de E.P.Q. S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 14 No. 22 - 30 Piso 3 de la ciudad de Armenia Quindío, o al correo electrónico secretariageneral@epq.gov.co

JHON FABIO SUAREZ VALERO
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.